



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN A NO APROBAR LA "LEY DE CONCORDIA" QUE SE HA PRESENTADO POR LOS GRUPOS PP Y VOX, Y AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA PARA PROMOVER MEDIDAS PARA EL RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA CIVIL Y DEL FRANQUISMO.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. Exposición de motivos

La Constitución Española de 1978 se fundamentó en un amplio compromiso social y político para superar las graves y profundas heridas que había sufrido la sociedad española con el golpe de Estado de 1936 contra el Gobierno de la Segunda República elegido democráticamente, al que siguieron la cruenta guerra y cuarenta años de dictadura y una durísima represión franquista.

La España democrática de derechos y libertades en la que hoy vivimos fue posible gracias al esfuerzo y sacrificio de muchos demócratas.

Reparar la memoria de las víctimas de la dictadura franquista es un deber democrático esencial. Las democracias avanzadas reconocen y recuerdan a aquellos hombres y mujeres que lucharon por su consecución, que la defendieron de quienes se oponían a su consolidación y que se esforzaron por su recuperación.

Ese deber democrático se plasmó el 28 de julio de 2006, cuando el Consejo de Ministros presidido por José Luis Rodríguez Zapatero aprobó el Proyecto de Ley por la que se reconoce y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Con fecha 31 de octubre de 2007 las Cortes Generales aprobaron la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, y que popularmente es conocida como la Ley de Memoria Histórica.

Según declara el preámbulo de la misma, "El espíritu de reconciliación y concordia, y de respeto al pluralismo y a la defensa pacífica de todas las ideas, que guió la Transición, nos permitió dotarnos de una Constitución, la de 1978, que trajo jurídicamente esa voluntad de reencuentro de los



españoles, articulando un Estado social y democrático de derecho con clara vocación integradora".

La Junta de Castilla y León con el Decreto 9/2018, de 12 de abril, de la Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León reconocía la deuda que la Nación Española tiene con las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista. Un decreto con el que, según las palabras del propio Presidente Juan Vicente Herrera, "se honra a quienes padecieron persecución y violencia durante la guerra civil y la Dictadura Franquista ..."

Un decreto que, según la Junta de Castilla y León en 2018, tenía como objetivo fundamental "colaborar en la búsqueda y exhumación de las víctimas de la guerra civil para que sus familiares los puedan enterrar" .

De esta manera la Junta de Castilla y León, en el marco de su Estatuto de Autonomía, reconocía en su ámbito territorial, la deuda que la Nación Española tenía y tiene con las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista.

Frente a ello, los partidos que componen el actual gobierno de Castilla y León, PP y VOX, en un ejercicio de absoluto desprecio a la democracia, a la Constitución española y a las víctimas del golpe de Estado de 1936, pretende eliminar un Decreto que fue consensuado por todos los partidos con representación en las Cortes de Castilla y León, y que tiene por objeto el reconocimiento a todos los ciudadanos que padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista y a sus familias, así como a todos aquellos ciudadanos y entidades que llevan a cabo actuaciones dirigidas al conocimiento de nuestra historia y al fomento de la memoria democrática, tal y como se recoge en el artículo uno.

Los grupos parlamentarios del PP y Vox han registrado el pasado 26 de marzo en las Cortes de Castilla y León, una proposición de ley autonómica de Concordia, que derogará el actual Decreto de Memoria Histórica y Democrática que aprobó el último Gobierno presidido por Juan Vicente Herrera (PP).

La Junta tramita esta ley derogando su propio decreto de memoria histórica y democrática de 2018 sin justificar los motivos para ese cambio legal más allá de la apelación a una «concordia» que, como tal, no aparece ni en la Constitución ni en el Estatuto de Castilla y León.



Esta nueva norma no recoge una condena expresa a lo ocurrido entre la Guerra Civil y la Constitución española de 1978, al tiempo que suprime la palabra “dictadura” para referirse únicamente como franquismo al periodo comprendido entre 1939 y la llegada de la democracia. Por otra parte, amplía el periodo que pretende abarcar la “defensa de las víctimas” del 1931 al 1978, sin explicar los motivos de esta ampliación, toda vez que el anterior Decreto todavía vigente, lo refiere a las víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura.

Sin duda, un revisionismo injustificado que lejos de generar “CONCORDIA”, romperá el consenso alcanzado en 2018, provocará confrontación con el Gobierno de España por contravenir la Ley estatal y con la propia sociedad civil en general, por lo que debe decaer antes de aprobarse como Ley.

El pasado día 10 de Abril, en el Pleno de Las Cortes de Castilla y León, se debatió una PNL (proposición no de Ley) presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en la que se recogían expresamente tanto los antecedentes, como las peticiones realizadas a la Junta de Castilla y León mencionadas en el presente escrito. Dicha PNL fue aprobada, pese al voto en contra de los procuradores de VOX, con el voto favorable los procuradores del Partido Popular y del propio Presidente Alfonso Fernández MAÑUECO.

Tras la aprobación de esta PNL en las Cortes, resultaría totalmente INCOMPATIBLE por parte del Partido Popular, con su presidente a la cabeza, seguir defendiendo la necesidad, la oportunidad, la utilidad y la conveniencia de tramitar y aprobar la proposición de “Ley Autonómica de Concordia”. No se puede votar a favor de una PNL que pone en valor el espíritu del decreto 9/2018, de 12 de abril, de la memoria histórica y democrática de Castilla y León y continuar con la tramitación de una abyecta Ley, por imposición de su socio de extrema derecha, que pretende derogar dicho decreto, romper todos los consensos existentes y revisar las posiciones políticas anteriormente mantenidas por el Partido Popular. El Partido Popular no puede estar en un bando y en el contrario, o se está con la Democracia o con la Dictadura.

Por ello, entendemos que Las Cortes de Castilla y León, condenando el golpe de estado de 1936 y la posterior dictadura franquista, deben rechazar cualquier revisionismo histórico que justifique o que trate de rehabilitar regímenes antidemocráticos, y siendo coherentes con los consensos alcanzados en 2018, rechazar de pleno esta proposición de Ley.

Historiadores, investigadores, profesores de Castilla y León y las asociaciones memorialistas ya han manifestado su enérgico rechazo a la proposición de «ley de Concordia» que plantean los grupos de PP y Vox a las Cortes de Castilla y León por considerar que desvirtúa las políticas de memoria democrática actualmente vigentes y porque se basa en una visión mistificadora de la historia de España en el periodo de 1931 a 1978.



Y en el mismo sentido, entendemos que nuestro Ayuntamiento también debe actuar de manera proactiva para colaborar con las Asociaciones de Recuperación de la Memoria Histórica en promover medidas de reparación, defensa, restauración y reconocimiento de los derechos de las víctimas y facilitar los procesos de exhumación durante la dictadura, así como actuaciones de sensibilización de la sociedad

II. Propuesta de resolución

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Mostrar su rechazo al proyecto de Ley de Concordia, por lo que insta al Grupo Parlamentario popular en las Cortes a que retire el documento paralizando así su tramitación.
2. Instar a la Junta de Castilla y León a:
 - Mostrar su solidaridad y reconocimiento a las víctimas de la guerra civil y a quienes padecieron persecución, violencia o muerte durante ese oscuro periodo de nuestra historia que fue la dictadura franquista, así como al reconocimiento de la dignidad de las víctimas del franquismo, colaborando con sus familias a fin de que sus restos reciban el destino digno que merecen contribuyendo a la restitución y mantenimiento de su memoria y a celebrar un acto institucional el 31 de octubre de cada año en recuerdo y homenaje a todas las víctimas del golpe militar, la guerra civil y la dictadura, tal y como dispone el artículo 7 de la Ley de Memoria Democrática.
 - Colaborar con las Asociaciones de Recuperación de la Memoria Histórica para promover medidas de reparación, defensa, restauración y reconocimiento de los derechos de las víctimas y facilitar los procesos de exhumación durante la dictadura, así como actuaciones de sensibilización de la sociedad castellana y leonesa.
 - Potenciar la investigación histórica de los hechos acaecidos durante la Guerra Civil, la Dictadura Franquista y la Transición en el actual territorio de Castilla y León, fomentando los convenios con las universidades públicas de la comunidad autónoma y con el Centro Documental de la Memoria Histórica ubicado en la ciudad de Salamanca, así como convocando becas y subvenciones públicas para el desarrollo de proyectos competitivos en materia de memoria histórica democrática en Castilla y León.



3. Instar al Equipo de Gobierno de este Ayuntamiento para que:

- Faciliten las tareas de exhumación de fosas de víctimas de la guerra civil y el franquismo existentes en este municipio.
- Se retiren o eliminen todo tipo de elementos contrarios a la memoria democrática todavía existentes en nuestro municipio.
- Fomenten la investigación de los hechos acaecidos durante la guerra civil y el franquismo en este municipio.
- Promuevan actos de reconocimiento y reparación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo que aún vivan en este municipios y, si ya han fallecido, a sus familias.

En Salamanca, a 29 de abril de 2024

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista